En sesión celebrada el día 4 de octubre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la propuesta de nuevo currículo del Ministerio de Educación y Formación Profesional, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 4 de octubre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

El pasado 27 de septiembre, un medio de comunicación español publicó el nuevo currículo que al parecer ha elaborado el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Según se señalaba en la noticia, se ha elaborado el currículo que abarca desde Educación Primaria a Bachillerato, siguiendo la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación.

El diario señalaba que la propuesta del Ministerio ha sido enviada a las comunidades autónomas para que éstas hagan «sugerencias», ya que la última palabra siempre será del Gobierno de España.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Navarra el 28 de septiembre sometió a consulta pública previa el proyecto de decreto foral por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra.

Por todo ello, presentamos al Departamento de Educación las siguientes preguntas:

1. ¿Ha recibido el Departamento de Educación la propuesta de nuevo currículo del Ministerio de Educación y Formación Profesional para poder hacer sugerencias? En caso afirmativo, ¿cuándo lo ha recibido?

2. ¿Ha presentado el Departamento de Educación alguna sugerencia? En caso afirmativo, ¿qué aportaciones ha realizado?

3. ¿Se ha consultado a los agentes que conforman la comunidad educativa navarra antes de realizar dichas aportaciones? En caso afirmativo, ¿a qué agentes se ha consultado?

Pamplona, 30 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso